

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****9661** *URKABE BENETAN, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Anuncio de Reducción y Ampliación de Capital.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la mercantil "Urkabe Benetan, Sociedad Anónima", celebrada el 10 de junio de 2013, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

a) Reducir el capital social en la cifra de 3.408.085,30 euros mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones de la sociedad en la cifra de 0,97 euros por acción. La finalidad de la reducción es la de restablecer el equilibrio patrimonial entre el Capital y el Patrimonio Neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas. En virtud de lo dispuesto en el artículo 335.a) de la LSC, no existe derecho de oposición de los acreedores a esta reducción.

b) Aumentar el capital social en 1.364.999,74 euros mediante compensación de créditos emitiendo 1.587.209 nuevas acciones nominativas de 0,86 euros de valor nominal.

Como consecuencia de los acuerdos anteriores el capital social se fija en la cantidad de 4.386.601,14 euros dividido en 5.100.699 acciones nominativas de 0,86 euros de valor nominal cada una de ellas. Los acuerdos se ejecutarán en el plazo máximo de seis meses desde la celebración de la Junta.

Rentería (Gipuzkoa), 12 de junio de 2013.- El Administrador Único, Asedir Gestión, S.L., representada por don Enrique Rioja Iribarren.

ID: A130036796-1